



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

64 Años

ACUERDO N° 092 DE 2009

(17 NOV. 2009)

Por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo N° 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que frente a los cambios del mundo contemporáneo, es inminente pensar la Universidad para transformarla en respuesta apropiada al reto que tiene con el futuro en un mundo globalizado, caracterizado por la sociedad del conocimiento, el avance de las tecnologías de la información y la comunicación y demás escenarios que demandan nuevos conocimientos, mediante una educación más significativa para el bienestar.

Que el Modelo Pedagógico es fundamental para cumplir las tareas sustantivas de la Universidad, se sustenta en la pedagogía como ciencia que interroga al hombre en su modo de enfrentar con sentido la realidad objetiva: el mundo natural y el mundo de la cultura como objetivación del espíritu humano.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha realizado un proceso de construcción permanente del Modelo Pedagógico Institucional- MOPEI.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, contemplado en el documento adjunto, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., el 17 NOV. 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

[Signature of Miguel Augusto García Bustamante]

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

[Signature of Carmen Eliana Caro Nocua]

CARMEN ELIANA CARO NOCUA